

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "ALVAREZ BARBA S.A."

1.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada "ALVAREZ BARBA S.A.", se otorgó ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito el 7 de julio de 1982; fue aprobada por la Señora Economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 11727 de **23 JUL 1982**

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito, consta bajo el número 854, tomo 113, de 11 de agosto de 1.982.

2.- Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura pública los señores: Pedro Alvarez Villota y Jaime Acosta Espinosa, a nombre y en representación de la Compañía "ALVAREZ BARBA S.A.", en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito.

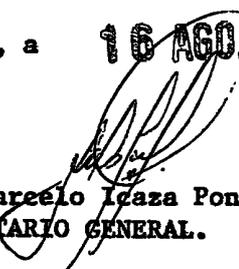
3.- El capital se aumenta en la suma de DIEZ MILLONES CINCO MIL SUCRES, con lo cual asciende a la cantidad de CINCUENTA MILLONES VEINTE Y SEIS MIL SUCRES.

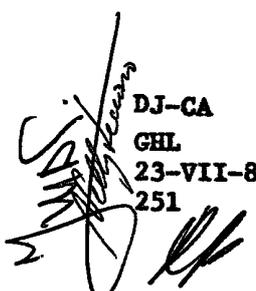
4.- El capital que se aumenta está íntegramente suscrito y pagado mediante Reservas Facultativas.

5.- En virtud del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, que dirá:- "ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de CINCUENTA MILLONES VEINTE Y SEIS MIL SUCRES, dividido en cincuenta mil veinte y seis acciones ordinarias y nominativas e indivisibles de Un mil sucres cada una, numeradas del cero uno al cincuenta mil veinte y seis."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a **16 AGO. 1982**


Dr. Marcelo Icaza Ponce.
SECRETARIO GENERAL.


DJ-CA
GHL
23-VII-82
251